

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 PROGRAMA: 121.60 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- Agenda Digital Eje 1. Ciudadanía Digital. La existencia de ciudadanos digitales, entendidos como personas que utilizan las TIC para participar en todos los ámbitos de la sociedad es una condición necesaria para la existencia misma de la llamada sociedad digital.
 2.- Agenda Digital Eje 2. Economía Digital. Las TIC son la herramienta básica para el llamado crecimiento inteligente, basado en la innovación y el conocimiento.
 3.- Agenda Digital Eje 3. Administración Digital. Aprovechar el potencial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para alcanzar una Administración pública más eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando al mismo tiempo la calidad de los servicios ofrecidos.

OBJETIVO BÁSICO

1.1.- Agenda Digital Eje 1. Línea 1.3. Transparencia y Gobierno. Las TIC facilitan la interacción y la comunicación entre la Administración y la ciudadanía, por lo que la nueva administración puede y debe ser participativa, transparente, eficaz y cercana a la ciudadanía.
 2.1.- Agenda Digital Eje 2. Línea 2.3. TIC para el empleo y la competitividad. Las TIC son una herramienta básica para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.
 3.1.- Agenda Digital Eje 3. Línea 3.1. Servicios Públicos Digitales. Impulsar el desarrollo de procedimientos administrativos completamente electrónicos.
 3.2.- Agenda Digital Eje 3. Línea 3.2. Administración sin papel. Avanzar en la tramitación electrónica.
 3.3.- Agenda Digital Eje 3. Línea 3.3. Cooperación interadministrativa e interoperabilidad. Avanzar en el intercambio seguro de datos y documentos por vía electrónica entre administraciones.
 3.4.- Agenda Digital Eje 3. Línea 3.4. Compra pública innovadora. Impulsar la contratación y la facturación electrónica en la Generalitat.
 3.5.- Agenda Digital Eje 3. Línea 3.5. Racionalización de recursos TIC. Racionalizar el gasto y las inversiones en TIC de la Generalitat.
 3.6.- Agenda Digital Eje 3. Línea 3.6. Impulso de la innovación tecnológica. Incorporar las TIC en todos los ámbitos de la actuación administrativa y en la prestación de servicios públicos.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

1.1.1.- Plataforma tecnológica para el impulso de la transparencia, open data y buen gobierno de la Administración de la Generalitat.
 2.1.1.- Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información para el empleo y la formación.
 3.1.1.- Desarrollar y homogeneizar las plataformas de Administración electrónica.
 3.1.2.- Desarrollo de servicios electrónicos para ciudadanos y empresas, que permitan la reducción de cargas administrativas.
 3.2.1.- Desarrollo e impulso del registro electrónico, gestor de documentos electrónicos, notificaciones electrónicas, gestor avanzado de expedientes electrónicos y archivo electrónico.
 3.3.1.- Adecuación de los sistemas de información al Esquema Nacional de Interoperabilidad, y facilitar a todas las administraciones valencianas su conexión a la red SARA.
 3.4.1.- Desarrollar y homogeneizar las plataformas de contratación y facturación electrónica.
 3.5.1.- Gobierno TIC. Implantar, mantener y desarrollar un modelo de gestión centralizada de las TIC.
 3.5.2.- Consolidación de los activos TIC de la Generalitat.
 3.5.3.- Implantar, mantener y desarrollar tecnologías para el ahorro en TIC.
 3.6.1.- Implantar, mantener y desarrollar sistemas de información en todos los ámbitos de la actuación administrativa y en la prestación de servicios públicos de la Generalitat.
 3.6.2.- Suministrar y mantener infraestructuras y servicios TIC para los sistemas de información de la Generalitat.